

ACUERDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA INFOMEX, QUE SUSCRIBE EN EL MARCO DEL "CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS", LA COMISIÓN TÉCNICA INTEGRADA POR EL COORDINADOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES, LICENCIADO BENJAMÍN FUENTES CASTRO, EN REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN ADELANTE "LA AUDITORÍA" Y POR LA OTRA PARTE POR EL MAESTRO ENRIQUE GONZÁLEZ TIBURCIO, DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA SOCIEDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, EN ADELANTE "EL IFAI"; CONFORME AL ANTECEDENTES Y ACUERDO SIGUIENTE:

#### ANTECEDENTE

ÚNICO. El 31 de marzo de dos mil seis, "EL IFAI" y "LA AUDITORÍA" suscribieron un Convenio General de Colaboración.

- a) En la cláusula Primera, se estipuló como objeto del Convenio General establecer las acciones de colaboración entre "**LAS PARTES**", en materia de fiscalización superior, transparencia y acceso a la información pública gubernamental, en el ámbito de sus respectivas competencias, en uso del ejercicio de las facultades que la legislación les confiere, a fin de fomentar una cultura sobre la rendición de cuentas y la transparencia en las acciones de gobierno, mediante el establecimiento de cursos, talleres, conferencias y programas de capacitación en materia de Información Pública Gubernamental.

#### ACUERDO

- a) En la cláusula Segunda inciso k), del Convenio General, las Partes se comprometieron a acordar, *la propuesta de los Acuerdos Específicos de Ejecución que, resulte conveniente concretar para el buen logro del objeto del mismo.*
- b) En la cláusula Quinta, , se convino integrar una Comisión Técnica para el adecuado desarrollo de las actividades que se generan con motivo del cumplimiento del objeto del Convenio General de Colaboración, cuyas atribuciones son:



- a) Determinar y apoyar las acciones a ejecutar con el fin de dar cumplimiento al objeto del Convenio General de Colaboración y de los Acuerdos Específicos de ejecución que se deriven de aquél;
  - b) Coordinar la realización de actividades señaladas en este instrumento legal;
  - c) Dar seguimiento e informar periódicamente de los resultados a las partes que representan, y
  - d) Las demás que acuerden las partes.
- c) Los representantes de **“LAS PARTES”** manifiestan su conformidad para que se formalice el Convenio Especifico cuyo objeto será el de establecer las bases y mecanismos operativos para que **“EL IFAI”** otorgue el Sistema Electrónico de Solicitudes de Acceso a Información Pública, Acceso y Corrección de Datos Personales (SISTEMA INFOMEX), sus respuestas, así como la atención de recursos de revisión que correspondan, **“LA AUDITORÍA”** bajo los lineamientos y disposiciones que en su momento emita esta última.

Para tal efecto, **“LA AUDITORÍA”** con el apoyo y asesoría de **“EL IFAI”**, implementará el SISTEMA INFOMEX a fin de facilitar el acceso público a la información pública que obre en su poder de conformidad con la legislación aplicable.

Enterada LA COMISIÓN TÉCNICA integrada por **“LAS PARTES”** del alcance y efectos de la aprobación del Convenio Especifico de Colaboración, lo firman por cuadruplicado de conformidad en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 14 días del mes de octubre del año dos mil once.

POR **“LA AUDITORÍA ”**

POR **“EL IFAI”**



LIC. BENJAMÍN FUENTES CASTRO  
COORDINADOR DE RELACIONES  
INSTITUCIONALES



MTRO. ENRIQUE GONZÁLEZ  
TIBURCIO  
DIRECTOR GENERAL DE  
ATENCIÓN A LA SOCIEDAD Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES

